

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 24 de julio de 2024

Director
Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: CVE INTERNACIONAL 104/2024 - SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INTERNA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (GRP) ID 445002.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted a fin de contestar la observación realizada:

Tema: FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS **Sección:** Documentos del SICP
Situación: **Omisión de remisión de documentos**
Descripción: Se solicita la remisión del documento.
Comentario: No se remitió la Resolución por la cual se designa a la persona encargada como administrador del contrato.

Tema: INCONSISTENCIAS **Sección:** Documentos del SICP
Situación: **Inconsistencias**
Descripción: Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.
Comentario: Solicitamos a la Convocante adecuarse a la Circular DNCP 38/2 "La designación del Administrador del Contrato deberá instrumentarse a través de un acto administrativo emitido por la Máxima Autoridad, en el que conste la persona física que fungirá como tal, cuya designación deberá constar expresamente en la cláusula del contrato suscripto entre las partes".

Al respecto, la Resolución N° 10, Acta N° 26 de fecha 13/06/24, el cual autoriza adjudicar la presente contratación a la firma MAGALINK S.A., **resuelve en el punto 2º) "...Designar a los funcionarios que ejerzan actualmente en el área requirente del proceso el cargo de Gerente y/o Director, según corresponda, en carácter de administradores del contrato..."**

Se adjunta la resolución el cual designa al funcionario Ariel Emilio Caceres Ramirez, como director del Dpto. de Sistemas, dependiente de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (Área Administradora del Contrato).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

MARIA
LORENA
MEZA ARIAS

Firmado digitalmente
por MARIA LORENA
MEZA ARIAS
Fecha: 2024.07.24
17:08:05 -04'00'

Unidad Operativa de Contratación
Encargada de Despacho

Misión: Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país.



Acta N° 54 de fecha 19 de setiembre de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

ARIEL EMILIO CÁCERES RAMÍREZ – DESIGNACIÓN COMO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.-

VISTO: la Resolución de esta fecha; el artículo 19 de la Ley N° 489/95 “Orgánica del Banco Central del Paraguay”, en la versión dada por su modificatoria y ampliatoria, la Ley N° 6104/18, numeral 18; oída la propuesta del Presidente y de los Miembros Titulares del Directorio para designar al funcionario de la Institución ARIEL EMILIO CÁCERES RAMÍREZ, como Director del Departamento de Sistemas, dependiente de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones; y,

CONSIDERANDO: que, por Resolución de esta fecha, se designa a la funcionaria OLGA MARÍA RECALDE MAIDANA como Directora del Departamento de Operaciones, situación que genera la vacancia del cargo de Director del Departamento de Sistemas, dependiente de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

Que, el artículo 19 de la Ley N° 489/95 “Orgánica del Banco Central del Paraguay”, en la versión dada por su modificatoria y ampliatoria, la Ley N° 6104/18, dispone que es atribución del Directorio: “...18) Designar, suspender, remover o sancionar al gerente general y a los demás funcionarios de la Institución, con sujeción a lo dispuesto en la presente Ley y demás normas aplicables”.

Que, el cargo de Director del Departamento de Sistemas, dependiente de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, es de confianza.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

- 1°) Designar al funcionario ARIEL EMILIO CÁCERES RAMÍREZ, como Director del Departamento de Sistemas, dependiente de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, con antigüedad de la fecha de esta Resolución, quien percibirá los beneficios inherentes al cargo mientras permanezca en el ejercicio de sus funciones, conforme al exordio del presente acto administrativo.-----
- 2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

FIRMADO DIGITALMENTE:

CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE.-

FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-

CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-DIRECTORES TITULARES.-

WALTER POISSON.-ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO.-

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]